



providencia

Dirección Jurídica

PDU/JNF

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

"CONSERVACIÓN CALZADA AVDA. ELIODORO YAÑEZ TRAMO ANTONIO VARAS-
TOBALABA, COMUNA DE PROVIDENCIA"

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.

En Providencia, a - 4 MAYO 2022 entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, chilena, casada, licenciada en economía, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambas con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, en adelante "la Municipalidad"; y la empresa CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A., RUT N° 84.060.600-7, representada por don RICARDO ANDRÉS SIMONCELLI OVALLE, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados en calle Obispo Arturo Espinoza Campos N°3.172, comuna de Macul, en adelante "la empresa contratista"; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 1.982 de 29 de diciembre de 2021, la Municipalidad adjudica la licitación pública para el "CONSERVACIÓN CALZADA AVDA. ELIODORO YAÑEZ TRAMO ANTONIO VARAS-TOBALABA, COMUNA DE PROVIDENCIA" a la empresa CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A., adquisición mercado público ID 2490-150-LR21; Lo dispuesto en el artículo N° 5.4.1 de las bases Administrativas Especiales; El control de Registro de Obligaciones N° 049-2022 de 25 de Febrero de 2022, de la Secretaria Comuna de Planificación; El memorándum N° 3.372 de 24 de febrero de 2022, de la Dirección de Infraestructura.

SEGUNDO: Mediante el presente acto y por Decreto Alcaldicio EX. N° 325 de 09 de marzo de 2022, autorizase la ejecución de la Obra Extraordinarias N°1 respecto del contrato para la obra "CONSERVACION CALZADA AVDA. ELIODORO YAÑEZ TRAMO ANTONIO VARAS - TOBALABA, COMUNA DE PROVIDENCIA", adjudicado mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 1.982 de 29 de diciembre de 2021, a la empresa CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A., RUT N°

Contrato

N° 93

de 2022





OBRA EXTRAORDINARIA N°1

ITEM	ACTIVIDAD	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	REBAJE DUCTO CANALIZACIÓN DE SEMÁFOROS	\$ 1.135.926
	TOTAL IVA INCLUIDO	\$ 1.135.926

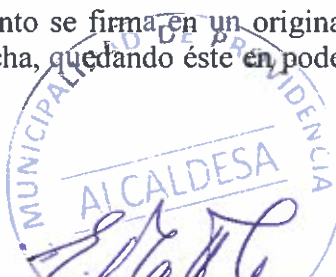
- 2. - El valor total de la Obra Extraordinaria N° 1 asciende a la suma de S 1. 135. 926. -IVA incluido. –
- 3.- La Obra Extraordinaria N° 1 corresponde a un 0.09 % del monto contratado. –
- 4. - La Obra Extraordinaria N° 1 no contempla aumento de plazo. –
- 5.- Déjese establecido que el nuevo valor mensual del contrato asciende a la suma de 1.280.422.077.-IVA INCLUIDO, considerando la Obra Extraordinaria N° 1.-

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato celebrado entre las partes comparecientes.

CUARTO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Decreto Alcaldicio AR. N° 1.283 de fecha 28 de junio del año 2021, y personería de don Ricardo Andrés Simoncelli Ovalle consta de Mandato otorgado por escritura pública de fecha 29 de octubre del año 2019, celebrada ante Notario Público don Juan Facuse Heresi, titular de la Primera Notaría de Macul, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados de la presente modificación de contrato, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SEXTO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.



Evelyn Matthei Fornet
Alcaldesa
Municipalidad de Providencia

Handwritten signature

Handwritten signature

Representante legal
Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.

*Contrato
N° 93
del 2022*